Precios de suscricion — Pesetas
En la isla, un mes, adelantado . . . 1'50
En el resto de España, trimestre, id. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
Números sueltos 10 céntimos.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

Precio de los anuncios — Pesetas
En la primera plana y gacetillas, línea 0'20
En cuarta plana, id. 0'12
Comunicados, id. 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
Los suscritores á mitad de precio.

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 7.° — Mahon, viernes, 29 de Abril de 1887. — N.° 1.750.

SECCION POLÍTICA

LOS PROYECTOS MILITARES

Si la calificacion no ofendiera en estos tiempos en que las palabras órden, disciplina, autoridad y respeto á las tradiciones sirven de comodin para purificar todo género de abusos ó de irracionales resistencias, diríamos que el general Cassola, ministro de la Guerra, es uno de nuestros primeros revolucionarios. Los dos proyectos que ha sometido el viernes á las deliberaciones del Parlamento, revelan la fé y la resolucion que sólo acompañan á los espíritus bien templados para las luchas con las preocupaciones del pasado y las dificultades del presente.

Bien venidos sean al gobierno los hombres de conviccion y de alientos para acometer las reformas que las corrientes del tiempo demandan y la propia reflexion aconseja.

Estamos cansados de oir á los gerarcas de la milicia que el ejército se halla necesitado de profundas alteraciones en su organizacion y desenvolvimiento: desde el banco ministerial y fuera de él, en pomposos documentos emanados del ministerio de la Guerra, como en discursos y conferencias, se han proclamado ideas y principios nuevos que parecian haber ganado ya todos los ánimos y esperaban solo la llegada de una oportunidad para llevarlos á la práctica; pero lo cierto es que desde 1874 han pasado por el gobierno las primeras autoridades de la milicia, y salvo una brillante, pero incompleta y efímera iniciativa, ningún general habia osado emprender una obra en que tantas esperanzas habían puesto, así los que andan tras remedios eficaces para destruir los gérmenes de inquietud y descontento que de cuando en cuando se manifiestan por actos de indisciplina, como los que desean bases mas racionales de constitucion, y mayores garantías de imparcialidad y de justicia para los sujetos á las duras prescripciones de la milicia.

El general Cassola se ha decidido á romper con la tradicional timidez del ministerio de la Guerra, y no ha de faltarle por ello nuestro modesto aplauso, si humilde, tambien desinteresado, porque no hemos de disputarle un átomo de iniciativa, recabando para nosotros ni todo ni parte del mérito de sus reformas. En cambio, la imparcialidad del elogio ha de darnos autoridad bastante para decir que si los proyectos presentados al Congreso, demuestran estudio preciso, opinion formada y noble propósito de conquistar la gloria de reformador, revélanse en ellos una gran inexperiencia legislativa, y alguna precipitacion en la manera de desarrollar los pensamientos culminantes sobre que los proyectos giran.

Es indudable que en la opinion general del país lo mismo que en la masa del ejército, han tenido excelente acogida, innovaciones tan fundamentales como el servicio general obligatorio, desaparicion de la duplicidad de escalas, reforma del cuerpo de Estado Mayor, bases para los ascensos, recompensas, etc., etcétera; pero al desenvolver esos principios, los proyectos, que ni siquiera se hallan redactados en la forma preceptiva inherente á todas las leyes, incurren en deficiencias y contradicciones, que sobre producir oscuridad y confusion en los conceptos, á veces anulan, ó por lo ménos, disminuyan la eficacia de las bases generales sobre que la reforma se asienta.

Tal sucede, por ejemplo, con el servicio general obligatorio, que en fuerza de atenuaciones, salvedades y privilegios, quedaría reducido á una simple expresion legislativa, sin relacion alguna práctica, á no sufrir el proyecto, como esperamos que sufra, profundas y convenientes alteraciones.

Nosotros, que reconocemos en el general Cassola iniciativa, pensamiento propio y actividad demostradas en la série de proyectos que ha presentado, esperamos que no hará punto de empeño sacar íntegros esos proyectos y que admitirá las modificaciones que tiendan á mejorarlos y á borrar ciertas contradicciones hijas de la precipitacion con que han sido formulados. No siendo la reorganizacion del ejército asunto político, sino nacional, debe aceptarse en ella el concurso honrado é inteligente de cuantos puedan aportar algo á la realizacion de tan árdua empresa.

(El Liberal).

Sr. Director del «Mercantil Valenciano.»

Madrid 24 de Abril.

Hable usted de trasatlánticas y tabacos a este buen pueblo de Madrid, cuando se preparan corridas de toros, carreras de caballos y revistas militares.

Lo que hoy priva y es tema obligado de todas las conversaciones, lo mismo en el seno tranquilo del hogar, que en los agitados círculos políticos, es la revista militar que debe celebrarse el dia 29 del corriente.

Modistas y sastres trabajan á destajo para concluir los trajes que han de lucir los y las elegantes el dia de la revista; á los amantes de las instituciones no se les cae de la boca el recuerdo de la primera Isabel al frente de su ejército rindiendo á Granada, y los republicanos echándose á buscar antecedentes de los tiempos de la segunda Isabel, en cuya faena les ha auxiliado mucho «El Liberal», exhumando recuerdos de aquella otra célebre fiesta militar celebrada en 1856.

Dice así el diario democrático:

«Desde que la reina Isabel, en víspera de la famosa crisis llamada del Rigodon, que produjo la caida del ministerio O'Donnell en 1856 y la subida de Narvaez, revistó la guarnicion de Madrid en el campamento de Carabanchel, luciendo á caballo la casaca, entorchados, charreteras y sombrero apuntado con blanca pluma, de capitan general, no ha presenciado Madrid una revista parecida á la que el capitan general ha preparado para el 29 del corriente.

La revista de hace 21 años fué un agradecimiento al ejército por las jornadas de Julio, que acabaron con Constituyentes de 1854 y el gobierno las del partido progresista.

No queremos averiguar á qué propósitos obedece la del dia 29 del actual; pero es digna de ser notada la circunstancia de prepararse con la solemnidad y el aparato solo empleado durante las grandes crisis padecidas ó presumidas.»

Tampoco nosotros queremos meternos en averiguaciones: lo que fuere sonará, aunque es de creer que no tan pronto como ha sonado lo del banquete de coroneles verificado en Aranjuez: éste produjo la asociacion militar realista, que ha dado ya más de un disgusto al gobierno; la revista ocasionará por de pronto algun tabardillo y unas cuantas caidas de caballo, y luego lo que Dios y Martinez Campos quieran.

El ministro de la Guerra leyó ayer en el Senado el proyecto de ley de estadística y requisicion militares y en el Congreso otro unificando la legislacion y la accion gubernativa en la venta, permuta y reformas de los edificios militares.

Segun el primer proyecto, se crea un servicio de estadística y requisicion militar.

Esta estadística comprenderá animales de silla, carga y tiro; cuadras que haya para el ganado; barcos, carruajes y otros medios de trasporte y arrastre, así como sus aparejos, atalajes y accesorios; molinos, hornos, fábricas y accesorios; número de alojamientos para soldados y oficiales.

Estos antecedentos serán suministrados ppr el ministerio de Fomento, por las Memorias estadísticas del Instituto geográfico, y por los datos que den los Ayuntamientos en caso necesario, á las comisiones de reserva que con este objeto se formarán.

Además, los ayuntamientos formarán censo de los animales de silla, carga y tiro, y estos censos serán remitidos á Guerra.

La requisicion podrá ser ordinaria y extraordinaria: la primera para las fuerzas en movimiento en tiempo de paz. y comprenderá los alojamientos, bagajes, raciones, guias, atalajes y trasportes, la extraordinaria se ejercerá en tiempo de campaña ó cuando lo exijan circunstancias de órden público.

Las requisiciones ordinarias serán ejecutivas con solo la órden de la autoridad militar, y se llevarán á efecto por mediacion de los alcaldes ó de oficiales del ejército en su defecto.

En cada ayuntamiento habrá todos os años un sorteo de turno en estos servicios para el año siguiente, para saber qué personas han de prestarlos, la índole del servicio y la remuneracion que puede motivar.

Por el segundo proyecto se autoriza al gobierno para vender ó permutar todos los edificios y fincas destinados á servicios de guerra que por su mal estado, valor de sus solares ú otras causas, convenga enagenar. Las ventas ó permutas se harán directamente por el ramo de Guerra, con acuerdo del Consejo de ministros.

Los créditos del material de Ingenieros del presupuesto correspondiente del año económico en que se verifiquen los ingresos por las ventas, se considerarán ampliados con una suma igual á la de los productos obtenidos, la cual se destinará á la construccion de nuevos edificios ó reforma de los existentes.

***

Arrecia la oposicion contra el jurado: mañana hablará el Sr. Pidal.

***

Los proyectos de Guerra serán objeto de largos y animados debates; dudo que pasen en la presente legislatura.—*A.*

CORRESPONDENCIA PARTICULAR de El Liberal

Paris 25 de Abril.

La informacion sobre el incidente de Alemania sigue su curso. El encargado de negocios de Alemania en París ha tenido una tercera entrevista con Mr. Flourens, ministro de Estado. La impresion general es que el incidente de Pagny-sur-Moselle no producirá conflicto grave y que el gobierno aleman no tardará en dar todo género de satisfacciones en cuanto la informacion que se ha abierto en Francia y Alemania se haya terminado.

El lenguage de los periódicos alemanes en este momento difiere notablemente del que acostumbraban á tener en otras épocas, y sobre todo durante el período electoral que precedió á la eleccion última del Reichstag. Pretenden, es verdad, que la magistratura alemana no ha excedido sus derechos; pero, al mismo tiempo afirman con unanimidad que no podemos menos de hacer constar, que si la informacion establece que las leyes internacionales hau sido violadas, si hay culpabilidad por parte de los agentes alemanes, el gobierno aleman «seria el último en rehusar de ofrecer una reparacion completa.

En cuanto á la prensa de los otros paises, completamente desinteresada en este asunto y por consiguiente, en situacion de apreciarlo, con toda

libertad de espíritu, es unánime en declarar que Francia ha sabido conservar, desde el principio, la actitud mas correcta. Está probado hoy que el Comisario francés de Pagny ha sido preso en territorio francés: en estas condiciones, Mr. Schnaebelé debe ser puesto en libertad, pero aun admitiendo que su arresto se haya verificado en tierra alemana, lo cual no es cierto, como esta prision de un funcionario francés ha sido el resultado de una asechanza alevosa, nada podria justificarla.

El plan de Bismarck es la germanizacion de Alsacia-Lorena, quiere extirpar radicalmente de esas provincias las simpatías hácia Francia por todos los medios posibles. El príncipe de Bismarck no declarará la guerra á Francia, pero empleará todos los medios para que la declaren aquí.

Esas profundas y maquiavélicas combinaciones podrán muy bien ser frustradas por la rectitud y la firmeza de que da prueba este país, y si monsieur de Bismarck quiere la lucha suprema, sabrán aquí muy bien obligarle á cargar con la responsabilidad ante sus conciudadanos y ente la Europa. El derecho está de esta parte. Esperarán con calma el resultado de la informacion, preparándose entre tanto á las resoluciones viriles.»

Las tentativas hechas para reconciliar el Vaticano con el gobierno italiano no han dado resultado. El lenguaje de la «Riforma», periódico inspirado por Mr. Crispi ha debido hacer conocer al Soberano Pontífice cuales son las disposiciones del gobierno italiano. Este periódico pretende que la reconciliacion del Vaticano con el gobierno del Quirinal sería perjudicial á la Santa Sede, que subordina la Iglesia Romana á una sola potencia y le quitaría de este modo su influencia sobre el resto del mundo. Es visible que los adelantos hechos oficialmente por la Córte pontificia no han sido correspondidos por Italia. Por eso el Papa Leon XIII se apresuró á servir los intereses de Alemania. Su Santidad necesita un apoyo temporal; lo toma donde es posible, la actitud de Italia no le da tiempo para poder escoger las alianzas.

**

Ayer domingo tuvieron lugar en Marsella, y en Saint-Ouen, cerca de Paris, las elecciones municipales, para reemplazar los municipios disueltos por el gobierno á consecuencia de las manifestaciones de dichos consejos el dia del aniversario de la Comuna de 1871.

**

En Inglaterra, la Cámara de los Comunes, despues de haber interrumpido durante algunas sesiones la discusion de los asuntos de Irlanda, discutirá hoy el *bill* de represion de Irlanda, en tercera lectura. Ahora se presentarán todas las enmiendas destinadas á ser desechadas como es natural, pero cuyo objeto principal es de prolongar la discusion. El gobierno tiene sin embargo un medio para acelerar la discusion del bill, aparte de los que le proporciona el nuevo reglamento que le permite pronunciar la terminacion de los debates á un momento dado. Este medio es la presentacion á la Cámara del bill agrario y que, despues de dos dias de discusion acaba de ser adoptado en segunda lectura por la Cámara de los lores, á pesar de la oposicion de algunos miembros conservadores, que encuentran excesivas las concesiones hechas á los labradores y cultivadores irlandeses, mientras que los lores liberales trataban de demostrar que estas concesiones eran mas aparentes que verdaderas. En el curso de la discusion, lord Salisbury ha declarado que el gabinete consideraba los dos *bills*, el de la represion y el *bill* agrario, como íntimamente ligados el uno al otro, que si el uno era desechado, tendria que retirarse el otro, y que el acto de ser desechado uno de ellos, sería considerado como un voto de desconfianza hácia el gabinete. El gobierno insistirá pues sobre la necesidad de una pronta adopcion de la ley de represion para acelerar despues la de la ley agraria, que él considera como una ley benéfica para Irlanda. A pesar de todo, hay que prever sesiones ruidosas y una discusion muy larga.

En cuanto á la cuestion del «Times» y de Mr. Parnell, nada parece decidido todavía. Si ha de creerse lo que dice la Gaceta de Birmingham, mister Gladstone aconsejaría á Mr. Parnell de no entablar ninguna accion judicial; pero se sabe que Mr. Biggar va á atacar á dicho periódico ante los tribunales. Hoy mismo empezará otro proceso ante el tribunal del *banc* de la Reina; lo intenta Mr. John Brenon á los editores de un libelo en en el que se le acusa de haber servido de agente á los fenianos y á los invencibles. Mr. Parnell y otros gefes del partido nacionalista comparecerán como testigos en este proceso.

**

Un telegrama llegado hoy de Nueva-York anuncia que un ciclon acaba de producir los mayores estragos en toda la region del Kans, del Misorai, del Sexas y del Arkansas; la ciudad de Prescott ha sido casi destruida. El número de víctimas es considerable.

La fotografia astronómica.—Los directores de los principales observatorios de todos los paises del globo están reunidos en este momento en el observatorio de Paris para ejecutar el mapa del cielo por medio de la fotografía. Los resultados hasta aquí, con los nuevos aparatos, son extraordinarios. Se han obtenido clichés de estrellas de 27.° tamaño, nunca vistas anteriormente. Los astrónomos más competentes están unánimes en reconocer que esta empresa operará una transformacion completa en la astronomía y abrirá una nueva era á la ciencia.

**

El baile de los artistas dramáticos en la grande ópera ha estado brillantísimo. Todos los atractivos reunidos: buena y variada funcion antes del baile, orquestas de primer órden, trajes preciosos y originales que llevaban todas las lindas actrices, cantantes y bailarinas de Paris, sin contar las mas bonitas demi-mondaines. Mucha animacion. mucha alegría y gran resultado financiero.

**

Ultima hora.—Hoy no se han recibido en Paris partes ni cartas de Alsacia Lorena. Han sido detenidos por los alemanes. Otro hecho muy grave: los despachos enviados de Francia á Rusia con motivo del incidente de Pagny han sido detenidos en Berlin por el gobierno prusiano. El público ruso no conoce los detalles de este negocio que la Agencia alemana Wolff ha tenido cuidado de tener ocultos.

**

El Consejo de ministros se reunirá mañana por extraordinario, en vez del sábado. Será presidido por monsieur Grevy.

El encargado de negocios de Alemania, conde de Leyden ha vuelto al Ministerio de Estado y ha comunicado á M. Flourens un nuevo telégrama de Mr. de Bismarck diciendo que ignoraba que el comisario aleman hubiese recibido comunicacion de la órden de arresto dada por el tribunal de Leipzig contra Mr. Schnaebele por motivos que el Canciller se reserva de precisar.

De todos modos, el incidente de Pagny va a tener una pronta solucion.

**

Bolsa.—4|2 p§ 109'30.—3 p§ 80.—Exterior 65.—Norte España 340.—Zaragoza, 300.

De *La Publicidad* del 25:

Las joyas de la corona

Ayer se inauguró en el palacio de las Tullerías de París, la exposicion de casi todas las joyas de la corona de Francia, cuya venta se efectuará en pública subasta el próximo 12 de mayo, bajo la direccion del *commissaire-priseur* M. Escribe y con ayuda de los peritos tasadores MM. Vanderheym y Bloche.

Al objeto de poner á salvo de los ladrones aquella série de joyas de tantísimo valor, se ha construido exprofeso un gran escaparate forrado de *pelouche* granate y que por medio de una máquina especial bajará todos los días despues de las horas de exposicion, á los sótanos del pabellon de Flora de aquel palacio, correspondientes á la sala de los Estados, que es el sitio en donde el público parisien podrá admirar las alhajas de aquellos que un dia fueron sus opresores y las lucieron en los salones de Versailles, Tuilleries, Fontainebleau, etc.

El público no podrá detenerse para admirarlas. Una seccion de policía hará guardar el órden debido dentro el salon de los Estados. Esta exposicion se continuará todos los martes, jueves, sábados y domingos de cada semana hasta la fecha de la subasta que, como hemos dicho, empezará el 12 del próximo mayo y continuará en los dias siguientes á aquel hasta que se haya realizado la venta. El producto de las mismas las destina el Estado francés en rentas á su favor, cuyos títulos ingresarán en la Caja de Depósitos y Consignaciones, tal como dispone la ley votada por la Cámara de Diputados y el Senado y promulgada por Mr. Grevy y Sadi-Carnot el 11 de enero de 1887 en el «Journal Officiel».

Las ventas se harán al contado. En el momento de hacerse la adjudicacion de alguna joya á un postor, este deberá depositar en metálico la décima parte del valor del lote adjudicado á su favor con la obligacion de retirar dicho lote antes de las 48 horas de realizada la subasta.

Unicamente las piedras desmontadas son de peso garantido.

Al lado del *Regente* podrán verse los siete diamantes llamados *Mazarinos*.

No todas las piedras se subastarán. Muchas de ellas están destinadas á enriquecer los Museos de Historia Natural.

Todas serán despues expuestas en los mismos escaparates.

Dificilísimo es desde aquí justipreciar tan gran cantidad de joyas y piedras preciosas. Los lotes son en gran número y como los únicos datos que nos dan los catálogos publicados por el gobierno francés son el número de piedras y su peso, es de todo punto imposible fijar su valor intrínseco. El color de las piedras, su regularidad en la forma, la mayor ó menor cantidad de piedras grandes comprendidas en las partidas, hacen alterar de una manera notable el precio de los mismos.

Solo lo que antecede podemos comunicar á nuestros lectores, gracias á la amabilidad de los Sres. Masriera designados por el gobierno de la nacion vecina para representarle en esta cuestion en Cataluña y recibir órdenes y encargos respecto á la subasta.

A nadie mejor que á dichos señores podia encargarse tan difícil mision. Desde una porcion de años viene aquella casa ostentando en sus aparadores riquísimas muestras de su irreprochable gusto y excelente ejecucion. Ellos fueron los primeros que introdujeron en nuestro país los retratos miniaturas en esmalte, y unido á esto el gran número de premios obtenidos en cuantas exposiciones han tomado parte, son suficientes causas para que el gobierno de la República francesa los haya elegido como corresponsales de ese certámen artístico, mejor que subasta utilitaria del que tanto tiempo viene hablando la prensa de todos los paises.

Francia en Marruecos

«El Journal des Debats», al ocuparse recientemente de las relaciones entre Francia y Marruecos, hubo de indicar que el ministro actual de la república en aquel imperio, monsieur Féraud, tropezaba con dificultades que su predecesor no habia logrado dominar.

El aludido, que no es otro que M. Ordega, dirije con este motivo una carta al indicado diario parisiense en que trata de sincerarse del cargo de imprevision y poca habilidad de que se le acusa, y en la cual leemos:

«He sostenido una lucha bastante viva contra los adversarios declarados de nuestra influencia en Africa. Pero si yo he incurrido en el ódio de algunos órganos de la prensa inglesa es una fortuna que comparto con otros, á quienes los diarios galófobos han hecho blanco de sus invectivas.»

Para replicar, «El Journal des Debats» reproduce una parte de correspondencia que desde Fez le escribió hace tiempo su malogrado colaborador Gabriel Charmes, correspondencia en que este notable escritor bosquejaba admirablemente, por más que hablara en condicional, la política que Francia ha venido siguiendo en Marruecos, unas veces de un modo descubierto, como en tiempo de M. Ordega, y otras, como ahora, por medio de M. Féraud, del modo más solapado posible.

De cualquier modo, es bueno fijarse en las palabras de M. Charmes:

«La política más loca que podria seguir Francia—decía—consistiria en ponerse al frente de los descontentos de Marruecos para provocar cambios en el país. Esta es, sin embargo, la política que nosotros seguíamos desde hace algunos años. Interveníamos incesantemente entre el sultan y sus súbditos; haciamos nuestra la causa de las tribus insurrectas; nos erigíamos en campeones de todos los oprimidos ó de los que trataban de pasar por tales, y naturalmente, esta conducta provocaba en Fez una gran irritacion y hacía creer en Europa que teniamos miras ambiciosas sobre Marruecos.»

En opinion del corresponsal de «El Journal des Debats», esta política terminó desde el momento que monsieur Féraud llegó á Tánger; pero esta era su impresion de hace un año, no la que formaría hoy el mismo corresponsal si viera los derroteros que sigue el ministro francés en Tánger, y que poco á poco van descubriendo las personas que viven en Marruecos, y que en estos mismos momentos dan la voz de alerta á los que se interesan en que no se convierta aquel país en una prolongacion de Argelia, tomando por pretexto á los beduinos de Figuig.

El arriendo de tabacos

Condiciones del concurso

Las ha publicado la «Gaceta» y dicen así:

«1.ª Elegida la comision de dipu-

tados y senadores, el presidente del Consejo de Estado la constituirá inmediatamente á fin de que intervenga con plenas facultades en cuanto juzgue necesario á la mejor observancia de la ley, resolviendo dudas y dictando por sí las reglas que estime oportunas en los actos prévios ó posteriores del concurso, hasta que emita su informe al gobierno.

2.ª Las proposiciones irán firmadas por la persona ó representacion legal de la entidad proponente, cuyo nombre se expresará tambien en el sobre del pliego cerrado que deberá contener cada una de aquellas, y al cual se acompañará el resguardo que acredite el depósito á que se refiere el art. 7.º de la ley.

3.ª El acto de la entrega de pliegos con las proposiciones, se verificará ante la junta del concurso con asistencia de notario público en la presidencia del Consejo de ministros el dia 4 de Junio próximo, de una á tres de la tarde. A esta hora se abrirán los pliegos por órden de presentacion, leyendo el notario su contenido y redactando acta. Estos serán públicos.

4.ª Dentro de los ocho dias siguientes, la junta pasará el informe á que se refiere el artículo 4.º, pudiendo previamente reclamar de la administracion los datos y antecedentes que estime convenientes.

5.ª El dia 1.º de Julio del presente año, si se hubiese constituido ya la fianza y formalizado el contrato, se hará la entrega provisional al contratista de los edificios, máquinas y enseres para la fabricacion, así como de las existencias de tabacos en rama y elaborados, envases y demás útiles existentes en las dependencias del Estado. Si la escritura no se hubiera otorgado en dicha fecha, la entrega provisional se verificará en los cuatro dias siguientes al cumplimiento de este requisito.

6.ª El arrendatario designará antes de la fecha en que haya de empezar á regir el contrato, las personas que deben hacerse cargo, en concepto de entrega provisional, de lo expresado en el artículo precedente, segun los inventarios debidamente formados, valorándose las existencias por el resultado del recuento y repeso de fin de año económico y se levantarán actas, en las que se acreditará, ó la conformidad del contratista y sus representantes ó las reclamaciones que hiciesen, todo ello independientemente de la entrega definitiva, que se ha de formalizar en su dia mediante lás reglas que se dicten para mejor aplicacion en la base sexta del contrato.

7.ª El contrato se entenderá formalizado para los efectos de la liquidacion de productos, cualquiera que sea la fecha de la entrega provisional, el dia 1.º de Julio del presente año, y en consecuencia, serán de cuenta del contratista é imputables al mismo, todos los cobros y pagos que procedan de actos posteriores al 30 de Junio.

8.ª El importe del primer plazo se fijará con arreglo á la liquidacion formada en el acto de la entrega provisional, no pudiendo detenerse el abono por motivo alguno, sin perjuicio de ventilar despues de hecho el pago de cualquiera reclamacion.

9.ª La direccion del ramo facilitará al contratista, antes de la entrega provisional, nota de los servicios actualmente establecidos, personal de obreros, copia de los contratos celebrados y pendientes para suministro de primeras materias y útiles de fabricacion, y demás datos que exige el cumplimiento de las bases que constituyen la ley.

10. Serán de cuenta del contratista los gastos de escritura y copias de ella para la administracion.»

MAHON

El diario viejo haciendo como que no entiende uno de nuestros sueltos de anteayer, dice que no podia celebrar el fallo de los tribunales absolviendo á nuestro director antes de ser aquel conocido.

¿Ni podia tampoco manifestar deseos de que el fallo fuera absolutorio?

Sea franco el vejete y confiese que el *contundente* «Lo celebramos» debió atragantársele antes de salir de los labios.

—

El diputado provincial don José Vidal y Rubí estuvo en la tarde de ayer recorriendo el distrito de San Clemente en busca de votos.

No hay duda que el Sr. Vidal hace lo que puede para ganarse la voluntad de los electores.

Y seria sensible que los electores no hiciesen caso del Sr. Vidal.

Que de todo hay en la viña del Señor. Pero no se desaliente el señor Vidal que el que persevera alcanza y el triunfo que ha de alcanzar el señor Vidal no es más que un puesto en la minoria.

—

Segun leemos en «El Palmesano» del miércoles, el Ministro ha ofrecido al Gobernador de esta provincia D. Arturo Madrid Dávila el gobierno de la provincia de Pontevedra.

Lo que ignora el citado colega, es, si en caso de aceptar el nuevo destino saldrá de Palma antes ó despues de las elecciones.

—

Leemos en «El Ebusitano» del 23 del actual, periódico de Ibiza:

«Se nos ha remitido para su insercion el siguiente anuncio:

«Baleares.—Comandancia General Subinspeccion de Ingeneros.

Para las obras de la fortaleza de Isabel II se necesitan 58 peones, 30 labrantes y 12 barreneros; los que deseen trabajar en dicho punto, pueden presentarse en la Comandancia de Ingenieros de Mahon.

Palma 17 de Abril de 1887.—El Teniente Coronel Comandante Secretario, *Fulgencio Coll.*»

Estrañamos no se haya publicado en Mahon semejante anuncio.

—

Hoy debe empezarse el planteo de postes en los trozos segundo y tercero de nuestra carretera general, con objeto de adelantar en lo posible el señalamiento de los rerrenos que deben ser espropiados, para que no acontezca la tardanza como en el trozo primero. Felicitamos al ayudante de obras públicas Sr. Martinez por su actividad y celo en bien de los intereses generales de Menorca.

—

Notablemente mejorada quedará la calle de San Luis del pueblo del mismo nombre con las aceras que en la misma se están construyendo.

Felicitamos por ello á aquel vecindario.

—

El dia 23 del actual se hallaba detenido en la Estacion de telégrafos de Barcelona por no encontrarse su destinatario, un despacho procedente de Mahon dirigido á Magdalena Gimenar, Sarrea, 7.

—

En el Boletin Oficial correspondiente al dia 14 del actual, se ordena á los señores Alcaldes y Administradores Subalternos de Rentas de Mahon é Ibiza que el dia 1.º del corriente Abril deben comenzar los trabajos para la formacion de las matrículas de la contribucion industrial del año económico de 1887 88 á fin de que queden ultimadas el 15 de Mayo próximo.

En la circular á que hacemos referencia se consignan las reglas á que deben ajustarse los Alcaldes y Administradores de Mahon é Ibiza, para la formacion de las citadas matrículas.

—

Se ha descubierto en Austria un medio muy sencillo de reconocer los billetes de Banco falsos, y, en general, las imitaciones de todas las viñetas grabadas ó impresas.

Cuando se mira al estereóscopo dos billetes de Banco legítimos, por ejemplo, las dos imágenes se confunden y no se vé más que una sola, cuyas partes están todas en un mismo plano.

Si, por el contrario, se consideran dos billetes que no proceden de la misma plancha, las dos imágenes no se cubren exactamente; porque, aún en el caso de la más perfecta imitacion, la forma y la posicion de los caracteres y otros detalles presentan siempre algunas diferencias. Al estereóscopo aparecen distintamente estas diferencias, porque las partes desemejantes no se presentan ya en el mismo plano, sino que se destacan la una de la otra, en el espacio, como los peldaños de una escalera.

De aquí se sigue, que para comprobar la legitimidad de un billete dudoso, basta confrontarle, en un estereóscopo de regulares dimensiones, con un billete legítimo; la menor descomposicion de detalle denuncia inmediatamente una falsificacion.

El mismo medio servirá para reconocer las imitaciones de valores, de impresos antiguos, etc., etc.

Más aún; si este procedimiento puede servir á los falsificadores para que reconozcan los efectos de sus imitaciones, no les dá en la misma medida los medios de realizar una reproduccion perfecta.

Este método no reclama ni conocimientos especiales, ni manipulaciones químicas, y no expone los efectos que se han de ensayar á ninguna alteracion, solo demanda algunos instantes. Por esto, no es solamente de interés, bajo el punto de vista teórico, sino que es aplicable á las oficinas de los establecimientos financieros y otros de análoga índole.

—

Durante el mes de Marzo han sido presos por la comision de diferentes delitos 1.829 personas, correspondiendo á Madrid 366; á Barcelona 160, y á Cádiz 152.

El menor número de detenidos corresponde á las provincias de Toledo y Huelva, que aparecen con uno respectivamente.

Se han cometido en todo el mes un parricidio, en Zaragoza, 42 asesinatos, 17 homicidios, 14 robos en despoblado, 267 robos en poblado, 124 hurtos, 13 incendios intencionados y 16 tentativas de suicidio.

Reclamados por las autoridades, 4.197 personas como presuntas autoras de distintos delitos. Detenidos y corregidos por faltas, 2 358.

Han quedado impunes por no haber sido habidos los autores 194 delitos, de éstos, 11 asesinatos, 81 robos, 19 infanticidios y 5 estafas.

El cuerpo de seguridad ha prestado 647 servicios; el de Vigilancia, 401; la Guardia civil, 615; la municipal, 372 y diferentes agentes 314.

—

Leamos en «El Diario de Barcelona de anteayer:

«El próximo lunes, dia 2 de mayo, saldrá en direccion á Mallorca la espedicion de escritores catalanes, valencianos, roselloneses y provensales, que se proponen visitar lo más importante de aquella isla. Los espedicionarios llevarán una cruz de hierro para colocarla en el sitio en donde murieron los Moncadas, rezándose allí con tal motivo una solemne misa de campaña. En el buque que trasportará á Mallorca á los espedicionarios ondeará el estandarte que se colocó en la parroquial iglesia de Santa Maria del Mar durante los funerales que en el último mes de setiembre se celebraron en sufragio de las almas de las víctimas de la toma de Barcelona en el año 1714.

—

BOLSA DE MADRID

28 de Abril.

4 por 100 interior perpétuo. .	64'750
4 por 100 amortizable . . .	79'750
Billetes Hipotecarios de Cuba.	97'750

—

BOLSA DE BARCELONA

28 de Abril, 4'60 t.

4 por 100 interior.	64'020
4 por 100 exterior.	65'450
4 por 100 amortizable . . .	79'750
Bil. hip. Cuba. Emision de 1880	97'870
Bil. hip. Cuba. Emision de 1886	94'060
Banco Hispano Colonial . .	44'500
Acciones ferrocarril Francia.	39'870
Id. Norte	73'620
Id. Orense.	10'120
Obligaciones Francia. . . .	59'750
Id. Norte	00'000
Id. Orense.	29'360
Id. Almansa.	65'620
Obligaciones Trasatlánticas .	00'000

NOTICIAS FINANCIERAS

Ferrocarriles andaluces.—El pago del cupon número 14 vencimiento del 1.º de Mayo 1887, de las obligaciones del 3 por 100, se efectuará desde la citada fecha á razon de francos 7'27 1[2 líquidos. Se pagarán en París. Bruselas, Madrid y Barcelona.

Ferrocarril de Tarragona á Barcelona y Francia.—Desde el 1.º de Mayo se darán números de órden y facturas en blanco para cobrar el dividendo activo de ocho pesetas por accion, que se acordó repartir en la última junta general.

—

A la hora de entrar en prensa el presente número no habíamos recibido telégrama alguno de nuestro servicio particular.

Ayuntamiento de Mahon.

Elecciones

Segun dispone el Real Decreto de 9 del corriente, las elecciones ordinarias para la renovacion bienal de la mitad de los Ayuntamientos se efectuarán en los dias 1, 2, 3 y 4 de Mayo próximo.

En su consecuencia se convoca á los electores de este distrito municipal para que elijan trece concejales, en la forma que se expresa á continuacion, atemperándose para ello á lo que dispone la Ley de 2 Octubre de 1887.

PRIMER COLEGIO

Casas Consistoriales

Debe elejir dos concejales.

Componen este Colegio, las calles siguientes: Plaza de la Constitucion, Calle Nueva, del Angel, Plaza Retiro, calle Portal Mar, Arco, Santo Cristo, Puente Castillo, Alonso III, Conquista, callejon de la Plaza, calle de Isabel II, San Roque, Hannover, Rosario, Buenaire, Iglesia, Alayor, Alba, Plaza de San Francisco, calle de los Frailes, San Jerónimo, San Jaime, San Antonio, Rector, Arraval, Horno, Andreu, Sol, San Clemente, Santa Escolástica, Montañez, Mercadal, Santa Victoria, Alameda.

COLEGIO SEGUNDO

Hospital civil

Debe elejir dos concejales.

Componen este Colegio, las calles siguientes: Cifuentes, Ramis, Plaza Esplanada, calle Pino, Vassallo, Molino, Moreras, Bastion, San Bartolomé, Luna, San Alberto, Cos de Gracia, Estrella, San Jorge, San José, Deyá, Plaza Arravaleta, calle Gracia, San Gabriel, San Lorenzo, San Luis Gonzaga, San Cirilo, Ramirez, San Manuel, Campamento, San Andrés, Compañía de Tramontana, Id. de S'Olivar.

TERCER COLEGIO

San Luis.—Casa calle San Luis n.° 58

Debe elejirse cuatro concejales.

Componen este Colegio el pueblo de San Luis, sus compañías e Isla del Aire.

CUARTO COLEGIO

Claustros del Cármen

Debe elejir dos concejales.

Componen este Colegio las calles siguientes: Calle de la Arravaleta, Plaza Pescadería, Plaza del Cármen, calle de Pescadores, Claustros de idem, Plaza del Príncipe, calle de Anuncivay, Norte, San Fernando, Comercio, Orfila, Plaza Miranda, calle San Sebastian, San Nicolás, Plaza San Roque, calle Santa Cecilia, Concepcion, Santa Ana, Santa Teresa, Santa Catalina, Santa Rosa, Bellavista, Cármen, Santa Eulalia, San Elías, San Guillermo, San Cárlos, Castillo, Reina, Plana, San Juan, San Pablo, Infanta, Marina, Cuesta vieja, Rampa de la Abundancia, Andén de Poniente, idem de Levante, Calafiguera, Hospital militar, Lazareto, Fortaleza de Isabel II, Compañía de Norias y Molinos.

COLEGIO QUINTO

Casa escuela de San Clemente

Debe elegir tres concejales.

Componen este colegio las compañías de Mupta, Algendar, Forma y Tornalti.

Mahon 19 Abril 1887.—Sebastian Vinent.

***

D. Monserrate García Sanchez, *Juez de primera instancia del partido de Mahon.*

Hago saber: Que arregladamente al pliego de condiciones que obra en poder del infrascrito actuario, el dia treinta de Abril próximo á las once de la mañana se venderán en la audiencia de este Juzgado si las posturas fueren competentes, con la rebaja del veinte por ciento de su respectivo avalúo, dos casas pertenecientes á la testamentaría de Margarita Palliser y Pretos sitas en esta ciudad números ochenta y ochenta y dos de la calle del Cármen y treinta y uno y treinta y tres de la calle de Santa Cecilia: pues así lo tengo mandado en providencia de hoy á instancia de los interesados en el juicio necesario de testamentaría de dicha finada. Dado en Mahon á veinte y uno de Marzo de mil ocho cientos ochenta y siete.—Monserrate García Sanchez.—Ante mí, Lorenzo G.° Pons.

ADMINISTRACION: calle Nueva, núm.° 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA: calle Nueva, núm.° 25.

Imprenta de B. Fábregues, Nueva 25.